

ACTA DILIGENCIADA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2021/15	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	6 de mayo de 2021
Duración	Desde las 10:39 hasta las 10:45 horas
Lugar	Sala de Juntas
Presidida por	José Manuel Hoyo Serrano
Secretario	María Ángeles Martín Cabalgante

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
50425054S	José Manuel Hoyo Serrano	SÍ
05245050S	Juan Antonio Turrero Ocaña	SÍ
07240865M	Juan Ruíz Gómez	SÍ
52987103W	María Ángeles Martín Cabalgante	SÍ
54024725W	Norma Susana Castelli Pereira	SÍ
08925779P	Víctor Antonio Barroso Sánchez	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación, si procede borrador acta sesión ordinaria 15 de abril de 2021.

Favorable	Tipo de votación:
------------------	--------------------------





Unanimidad/Asentimiento

Visto el borrador de acta de la Sesión ordinaria 15 de abril de 2021 y de conformidad con lo establecido en el 91.1 del R.O.F. pregunta el Sr Alcalde a los miembros de la Junta de Gobierno Local si tienen alguna observación. .

Sin más intervenciones por parte de los Señores concejales **LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** por **UNANIMIDAD** de los asistentes **ACUERDA: APROBAR** el borrador de acta de la Sesión ordinaria 15 de abril de 2021.

2.- Aprobación, si procede, Adjudicar la ejecución de las obras de acondicionamiento de la rotonda de la Plaza de los agricultores, mediante el procedimiento de contrato menor, al contratista GLOBER S.L

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Vista la propuesta del Concejal de Obras y Patrimonio de fecha 4 de mayo de 2021, que textualmente dice:

"INFORME PROPUESTA DE LA CONCEJALIA DE OBRAS Y PATRIMONIO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ASUNTO: ADJUDICACIÓN EJECUCIÓN DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA ROTONDA DE LA PLAZA DE LOS AGRICULTORES, POR CONTRATO MENOR. (EXPTE 1659/2021).

Vista la propuesta de 26/4/2021 emitida desde la concejalía de Obras y Patrimonio de "EJECUCIÓN DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA ROTONDA DE LA PLAZA DE LOS AGRICULTORES", por la que se motiva la contratación de las obras, por el procedimiento de contrato menor y se pone de manifiesto su interés general.

Visto que, por la Intervención se acreditó la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato, mediante certificado de fecha 4/5/2021.

Visto que se ha solicitado oferta a tres empresas constructoras: GLOBER S.L., VIALES S.A. y CONFOBRAS S.L.

Visto que con fecha 4/5/2021 se ha emitido informe por parte del arquitecto municipal, en el que se señala que de las ofertas presentadas, se considera que la oferta más adecuada para llevar a cabo los trabajos es la efectuada por GLOBER S.L., por importe de 15.583,19 € + IVA (3.272,47 €), lo que hace un total de 18.855,66 €.

Visto que la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la Disposición Adicional 2ª del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, adjudicará el contrato, aprobará el gasto, y solicitará la incorporación de la factura que hará las veces de documento contractual.

Considerando que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, que no se está fraccionando irregularmente el objeto del contrato para evitar el procedimiento o la publicidad que le correspondería. Todo ello en aplicación de la Ley 9/20017 de Contratos del Sector Público.

Visto cuanto antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real





Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de resolución:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Adjudicar la ejecución de las obras de **EJECUCIÓN DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA ROTONDA DE LA PLAZA DE LOS AGRICULTORES**, mediante el procedimiento de contrato menor, al contratista **GLOBER S.L.**, de fecha **4/5/2021**, por importe de **15.583,19 € + IVA (3.272,47 €)**, lo que hace un total de **18.855,66 €**.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente a la prestación del contrato con cargo a la aplicación 1522 22179, del ejercicio 2021, de acuerdo con el certificado de retención de crédito emitido por Intervención con fecha 4/5/2021.

TERCERO.- El contrato se llevará a cabo en base a las condiciones de la documentación técnica obrante en el expediente y al presupuesto presentado por la empresa propuesta, en el que se establecen los precios unitarios de las partidas que integran la obra.

CUARTO.- Una vez realizada la prestación, incorpórense las facturas y tramítense el pago si procede, pudiendo abonarse el importe del contrato mediante pagos parciales con la presentación de las correspondientes certificaciones de obra supervisadas por los SS.TT. municipales.

QUINTO.- Notificar la resolución al adjudicatario inmediatamente después de la fecha de la firma de la resolución.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime pertinente."

A la vista de cuanto antecede **LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** por **UNANIMIDAD** de los asistentes **ACUERDA:**

PRIMERO.- Adjudicar la ejecución de las obras de **EJECUCIÓN DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA ROTONDA DE LA PLAZA DE LOS AGRICULTORES**, mediante el procedimiento de contrato menor, al contratista **GLOBER S.L.**, de fecha **4/5/2021**, por importe de **15.583,19 € + IVA (3.272,47 €)**, lo que hace un total de **18.855,66 €**.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente a la prestación del contrato con cargo a la aplicación 1522 22179, del ejercicio 2021, de acuerdo con el certificado de retención de crédito emitido por Intervención con fecha 4/5/2021.

TERCERO.- El contrato se llevará a cabo en base a las condiciones de la documentación técnica obrante en el expediente y al presupuesto presentado por la empresa propuesta, en el que se establecen los precios unitarios de las partidas que integran la obra.

CUARTO.- Una vez realizada la prestación, incorpórense las facturas y tramítense el pago si procede, pudiendo abonarse el importe del contrato mediante pagos parciales con la presentación de las correspondientes certificaciones de obra supervisadas por los SS.TT. municipales.

QUINTO.- Notificar la resolución al adjudicatario inmediatamente después de la fecha de la firma de la resolución.





3.- Asuntos urgentes

No hubo.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

4.- Ruegos y preguntas.

No hubo

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Acta ha sido aprobada en virtud de Acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local Sesión ordinaria de 24 de mayo de 2021, en la que no constan rectificaciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

